CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☐ MODIFICACION sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☑ URBANO	☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4978
Fecha de Aprobación
24 ABR 2019
ROL S.I.I
-

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 344 de fecha 29/03/2019
D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº - de fecha ..... (cuando corresponda)
E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº 1579-C
F) Los documentos exigidos en el Art 5 2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL (TOTAL O PARCIAL)
de la obra menor destinada a MAUSOLEO FAMILIAR
ubicada en calle/avenida/camino [redacted] Nº -
Lote Nº - manzana - localidad o loteo - sector URBANO (urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:
--
ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
Plazos de la autorización especial --

3.- Individualización de Interesados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GREGORIO MONTALVAN MOLINA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE(si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9768	12/03/2019	6,00 m2	MAUSOLEO FAMILIAR

RESOLUCIÓN Nº		FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5 2 6 INCISO FINAL)

☑	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes
☐	Informe del arquitecto Art. 5.2 6 O.G U C inciso final
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9768 de fecha 12.03 19 que autorizo a construir Mausoleo Familiar denominado "MONTALVAN CASTILLO. El Mausoleo con capacidad para 8 nichos adultos de una superficie de 6,00 metros cuadrados (2,00 metros de frente por 3,00 metros de fondo), ubicado en el [redacted]

Notas:

- Cuenta con Certificado de termino de obras N° 06 de fecha 25.03.19, emitido por el DEMUCE - I M.A.

- Cuenta con Informe de Gestión de Calidad emitido por el arquitecto Sr. Marco Antonio Diaz Meza.

- Cuenta con Resolución Sanitaria N° 353 de fecha 21.03.19, de la SEREMI de Salud que autoriza el funcionamiento del mausoleo

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O G U.C., según Ley 20.016/05.

- Pago de derechos municipales en boletín N°5470522 de fecha 29/03/2019.

Kardex 1 579-C

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/MNDZ/cfv.